

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



40-2016

Año XL

24 de octubre de 2016

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 6021

JUEVES 8 DE SETIEMBRE DE 2016

Artículo	Página
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6008 y 6009	2
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	2
3. ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL. CAUCO-DIC-16-008. Informes de labores de la JAFAP	2
4. VISITA. MBA Glen Sittenfeld Johanning, contralor universitario. Aclaración de dudas sobre OCU-R-115-2016	2
5. SESIÓN. Ampliación de tiempo	2
6. JURAMENTACIÓN. Dr. Gustavo Soto Valverde, director de la Escuela de Estudios Generales	2
7. JURAMENTACIÓN. M.Sc. Gustavo Bado Zúñiga, director de la Escuela de Administración de Negocios	2
8. JURAMENTACIÓN. MBA Alejandro Elizondo Castillo, representante por el sector docente ante la JAFAP	2

SESIÓN ORDINARIA N.º 6022

MARTES 13 DE SETIEMBRE DE 2016

1. MINUTO DE SILENCIO	3
2. INFORMES DE RECTORÍA	3
3. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	3
4. ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL. CAUCO-DIC-16-008. Informes de labores de la JAFAP (2012, 2013, 2014 y 2015)	5
5. PROYECTO DE LEY. PD-16-06-037. <i>Ley de creación de una agencia costarricense de fomento productivo, innovación y valor agregado (Fomprodece)</i> . Expediente N.º 19.822	6
6. SESIÓN. Ampliación de agenda	7
7. PROYECTO DE LEY. PD-16-09-049. <i>Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal</i> . Expediente N.º 19.245	8

VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL

Modificación a la ViVE-R-24-2015. Calendario Estudiantil Universitario del 2016	15
---	----

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6021

Celebrada el jueves 8 de setiembre de 2016

Aprobada en la sesión N.º 6034 del jueves 13 de octubre de 2016

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.ºs 6008 y 6009 con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 10*)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional presenta el dictamen CAUCO-DIC-16-008, en torno a los informes de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap), correspondientes al 2012, 2013, 2014 y 2015.

El Consejo Universitario **ACUERDA**:

1. Suspender la presentación del dictamen en torno a los informes de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad. Se continuará en la próxima sesión.
2. Recibir al MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, de la Oficina de Contraloría Universitaria.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario recibe al MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, de la Oficina de Contraloría Universitaria, quien aclara dudas presentadas por los señores miembros en torno al informe OCU-R-115-2016, expuesto en la sesión N.º 6019, artículo 5. Lo acompaña el Lic. Donato Gutiérrez Fallas, subcontralor.

El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con las juramentaciones del Dr. Gustavo Soto Valverde, M.Sc. Gustavo Bado Zúñiga y MBA Alejandro Elizondo Castillo.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con las juramentaciones del Dr. Gustavo Soto Valverde, M.Sc. Gustavo Bado Zúñiga y MBA Alejandro Elizondo Castillo.

ARTÍCULO 6. La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, procede a la juramentación del Dr. Gustavo Soto Valverde, director de la Escuela de Estudios Generales.

ARTÍCULO 7. La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, procede a la juramentación del M.Sc. Gustavo Bado Zúñiga, director de la Escuela de Administración de Negocios.

ARTÍCULO 8. La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, procede a la juramentación del MBA Alejandro Elizondo Castillo, representante por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap).

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6022

Celebrada el martes 13 de setiembre de 2016

Aprobada en la sesión N.º 6034 del jueves 13 de octubre de 2016

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Lic. Luis Gerardo Rodríguez Coto, jubilado de la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 2. Informes de Rectoría

El señor rector *a. i.*, Dr. Fernando García Santamaría, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Transparencia en las instituciones públicas

Se refiere al informe que realizaron la Defensoría de los Habitantes y el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), sobre el estudio de transparencia de las instituciones públicas, en el que la Universidad de Costa Rica queda en una posición buena, incluso los indicadores son mejores que los reportados en el año 2015.

Considera que es una buena noticia, como también lo es el informe que presentó la semana anterior el Centro de Investigación de Estudios Políticos José María Castro Madriz (CIEP), sobre la perspectiva que tiene la comunidad nacional con respecto a la Universidad de Costa Rica, los detalles ya están disponibles en la página web y vale la pena verlos.

b) Espacio de Estudios Avanzados en la UCR (UCREA)

Informa sobre el lanzamiento de la iniciativa UCREA que es lo que se conoce como el Espacio Universitario de Estudios Avanzados; cuya idea es generar un espacio para realizar estudios transdisciplinarios, en donde se junten diferentes disciplinas a discutir sobre un mismo tema. Es una forma para institucionalizar el trabajo que ya realizan ciertos grupos de investigación.

c) Instituto Max Planck

Comenta que a raíz de la visita de una comitiva del Instituto Max Planck, en mayo pasado, la Vicerrectoría conformó un grupo de trabajo que organizó ocho propuestas de investigación que se presentaron a la sociedad Max Planck hace 22 días, y aprobaron tres para hacer los estudios colaborativos entre la Universidad de Costa Rica y los institutos Max Planck.

ARTÍCULO 3. Informes de Dirección

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

a) Divulgación del Festival UCR Saludable

La Unidad de Promoción de la Salud manifiesta, mediante el oficio OBS-UPS-101-2016, una serie de inquietudes en torno a la solicitud que esa instancia realizó a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo para la divulgación, en redes sociales, del Festival UCR Saludable. (Mediante el oficio CU-898-2016, se informa a la Unidad que las inquietudes serán del conocimiento de los miembros del Consejo Universitario en informes de Dirección.)

b) Resolución

En la resolución R-208-2016, la Rectoría declara de interés institucional, para todos los efectos, la actividad de “Liberación del libro del autor nacional”.

c) Agradecimiento

El Sr. Carlos Picado Morales, miembro del Consejo Universitario, en el oficio CU-M-16-09-152, expresa su agradecimiento por la disposición y colaboración brindada, para que la realización de la carrera y caminata del 76 aniversario de la Universidad de Costa Rica fuera un éxito. Además, el Sr. Picado Morales indica que espera contar con el valioso apoyo para la celebración del 77 aniversario, el próximo 2017, con el fin de seguir cultivando hábitos de vida saludable, la recreación y el deporte universitario, y potenciando el voluntariado.

d) Circular

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil comunica, mediante la circular VIVE-4-2016, las fechas correspondientes a los ciclos lectivos del 2017, con el fin de que se realicen las coordinaciones pertinentes. Asimismo, da a conocer las siguientes fechas: Semana Santa, del 9 al 16 de abril de 2017; Semana Universitaria, del 24 al 29 de abril de 2017, y receso de fin de año 2017, del 18 de diciembre de 2017 al 7 de enero de 2018.

e) Calendario Estudiantil Universitario 2016

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil varía, por medio de la modificación a la resolución ViVE-24-2016, el Calendario Estudiantil Universitario del año 2016, específicamente las fechas establecidas para el III ciclo lectivo 2016.

- f) Venta y distribución de droga
La Vicerrectoría de Administración envía copia del oficio VRA-4393-2016, en el que le traslada la nota CU-887-2016 a la Oficina de Servicios Generales para que dé un criterio técnico, referente a la denuncia presentada, mediante correo electrónico, por el Sr. Randall Figueroa Mata, en relación con la venta y distribución de droga en los linderos de la Universidad de Costa Rica.
- g) Modificación reglamentaria
El director de la Escuela de Agronomía envía copia del oficio EA-637-2016, dirigido a la Rectoría, en el que expresa su disconformidad con respecto al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión N.º 5994, artículo 2, referente a la “Propuesta de Modificación del artículo 19 del Reglamento del Instituto de Investigaciones Agrícolas”.

II. Seguimiento de acuerdos

- h) Valoración del uso e impacto de las bases de datos
En el oficio R-5251-2016, la Rectoría envía copia de la nota OS-2123-2016, de la Oficina de Suministros, en la cual informa que, en atención al punto 3, artículo 2, de la sesión N.º 5984, referente a la valoración del uso e impacto que tienen las bases de datos para el desarrollo institucional, la solicitud debe hacerse al Sistema de Bibliotecas Documentación e Información (SIBDI).
La Rectoría envía copia del oficio R-5248-2016, en el que traslada el encargo de la sesión N.º 5984, artículo 2, punto 3, en torno a la valoración del uso e impacto que tienen las bases de datos para el desarrollo institucional, al Sistema de Bibliotecas Documentación e Información. Para la atención de la solicitud se dio plazo hasta el 29 de setiembre de 2016.
- i) Oficina de Contraloría Universitaria
En el oficio R-5257-2016, la Rectoría remite copia de los oficios VRA-2829-2016 y SAA-152-2016, ambos de la Vicerrectoría de Administración, referente al informe sobre el requerimiento de recurso profesional para labores de auditoría en asuntos jurídicos en la Oficina de Contraloría Universitaria. Lo anterior, en atención con el encargo 3, de la sesión N.º 5911, artículo 4, del 30 de junio de 2015.
- j) Estudio de las instalaciones de la Universidad
La Rectoría remite copia de la nota R-5267-2016, dirigida a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), referente al acuerdo de la sesión N.º 5712, artículo 4, encargo 3.9, en lo que respecta a concluir los estudios que tiene en desarrollo actualmente la OEPI de todas las instalaciones de la Universidad. Al respecto, se solicita a esa instancia enviar, a más tardar el 29 de setiembre de 2016, la información requerida para el cumplimiento del encargo supracitado.
- k) Publicación de la obra completa del Dr. Rodolfo Cerdas Cruz
La Rectoría comunica, mediante oficio R-5270-2016, que le solicitó al Centro de Investigación y Estudios Políticos enviar, a más tardar el 29 de setiembre de 2016, un informe sobre el estado de avance de cumplimiento del encargo 2 artículo 9, de la sesión N.º 5615, artículo 2, del Consejo Universitario y retomado en sesión N.º 5733, artículo 3, punto 2, inciso b), el cual indica publicar la obra completa del Dr. Rodolfo Cerdas Cruz, con la respectiva aprobación de la familia de este intelectual costarricense.
- l) Estudio salarial
La Oficina de Recursos Humanos remite copia del oficio ORH-4585-2016, dirigido a la Rectoría, mediante el cual se brinda un informe, en respuesta al oficio R-4740-2016, en torno a un estudio salarial para determinar si existe equidad interna entre el cargo de presidenta del TEU, con respecto a los encargos de máxima jerarquía institucional. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de la sesión N.º 5975, artículo 3, del 5 de abril de 2016.
- m) Plan de Inversiones 2017
La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones remite copia de la nota OEPI-1678-2016, dirigida a la Rectoría, en la cual brinda los detalles propuestos para el Plan de Inversiones 2017, que atiende específicamente el cumplimiento de la Norma NFPA, Ley 7600, servicio de hidrantes y el Código Sísmico. Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en la sesión N.º 5712, artículo 4, punto 3.9.
- n) Comisión de Régimen Académico
En el oficio CRA-1245-2016, la Comisión de Régimen Académico informa que, en sesión ordinaria N.º 2628, artículo 39, atendió lo resuelto por el Consejo Universitario, relacionado con el recurso de apelación subsidiaria interpuesto por el M.L. Jairól Núñez Moya. Al respecto, la Comisión de Régimen Académico indica que procedió a calificar el trabajo denominado: “Percepción de la población costarricense sobre la Asamblea Legislativa, el proceso electoral 2010 y el Poder Ejecutivo: una visión retrospectiva”, al cual

le asignó 0 puntos, en razón de su poca originalidad, relevancia, trascendencia y complejidad. Lo anterior, en cumplimiento de la solicitud hecha en sesión N.º 5975, artículo 4, punto N.º 3.

ñ) Recomendaciones de la auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información

La Rectoría adjunta, mediante el oficio R-5356-2016, copia de la nota ORH-4887-2016, de la Oficina de Recursos Humanos, en la que se informa acerca del seguimiento y plan de acción a cada hallazgo señalado por dicha oficina, en atención al encargo N.º 6, inciso 6.3, de la sesión N.º 6011, artículo 4, referente al nivel de avance y las acciones realizadas para atender las recomendaciones brindadas por la Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información.

III. Asuntos de comisiones

o) Pases a comisiones

Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

- Plan Presupuesto 2017
- Informe Gerencial al 30 de junio de 2016
- Modificación Presupuestaria N.º 7

Comisión Especial

- Ley Orgánica de la Universidad de la Seguridad Social. Expediente N.º 19.701. Coordinadora: Dra. Yamileth Angulo Ugalde.

Comisión de Asuntos Jurídicos

- Recurso extraordinario de revisión, interpuesto por Yesenia Sayuri Marciaga Camargo, en contra de varias decisiones institucionales relacionadas con sus estudios en el posgrado de Odontología.

ARTÍCULO 4. El M.Sc. Eliécer Ureña Prado, coordinador de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, continúa con la presentación del dictamen CAUCO-DIC-16-008, en torno a los informes de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap), correspondientes al 2012, 2013, 2014 y 2015.

El Consejo, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 20 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica* establece:

La Junta deberá presentar al Consejo Universitario y a sus afiliados, un informe anual de labores escrito, el cual incluirá los estados financieros auditados por una firma reconocida a nivel nacional, y cualesquiera otros datos relacionados con el estado y manejo del Fondo.

Dicho informe se confeccionará con base en la información que presente el Gerente, siguiendo los lineamientos existentes para este fin, y aquellos específicos que dicte el Consejo Universitario.

2. La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica remite al Consejo Universitario el Informe de labores del 2012 (G-JAP-N.º 54-13, del 5 de abril de 2013), el Informe de labores del 2013 (G-JAP-N.º 38-15, del 27 de febrero de 2015), el Informe de labores del 2014 (G-JAP-N.º 59-15, del 25 de marzo de 2015) y el Informe de labores 2015 (G-JAP-N.º 100-2016, del 11 de marzo de 2016).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante los oficios OCU-R-137-2013, del 2 de diciembre de 2013, OCU-R-154-2014, del 4 de noviembre de 2014, y OCU-R-217-2015, del 18 de diciembre de 2015, se pronuncia con respecto a los informes de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de los años 2012, 2013 y 2014.
4. La entonces denominada Comisión de Administración y Presupuesto solicitó a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica que se pronunciara con respecto a las recomendaciones que emitió la Oficina de Contraloría Universitaria en los años 2012 y 2013, mediante oficios OCU-R-137-2013, del 2 de diciembre de 2013, y OCU-R-154-2014, del 4 de noviembre de 2014.
5. La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica emite los comentarios en atención a las recomendaciones planteadas por la Oficina de Contraloría Universitaria (G-JAP-N.º 152-14, del 19 de junio de 2014, y G-JAP-N.º 38-15, del 27 de febrero de 2015).
6. En la sesión N.º 5944, artículo 3, punto 1, del 27 de octubre de 2015, el Consejo Universitario acordó establecer ocho comisiones a partir del 1.º de noviembre de 2015, y le corresponde a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional dar continuidad al análisis de los informes de labores de la JAFAP.
7. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5956, artículo 6, celebrada el 10 de diciembre de 2015, acordó solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que realice una auditoría administrativa a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP).
8. La información suministrada por la JAFAP no es clara; en algunos casos, la información no corresponde con lo solicitado, o bien, sigue siendo omisa, lo cual no permite que se hagan análisis comparativos de un año con otro.

9. En relación con los informes de labores de la JAFAP, el Consejo Universitario requiere de información para la toma de decisiones en forma oportuna, lo cual no está sucediendo ni de parte de la Contraloría Universitaria ni de parte de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, lo cual hace necesario mejorar los tiempos de respuesta de estas instancias.
10. La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional analizó la documentación relacionada con los informes de labores correspondientes al 2012, 2013, 2014 y 2015.
11. El formato de informe de labores de la JAFAP definido en la sesión N.º 4899 es correcto. Sin embargo, se encontraron deficiencias en la presentación de la información, que no permiten hacer análisis comparativo de un año a otro porque no hay coincidencia de datos, ni están estandarizados ni homologados.

ACUERDA:

1. Dar por recibido los informes anuales de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, correspondientes al 2012, 2013, 2014 y 2015.
2. Solicitar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo que en el Informe de Labores 2016 incluya las acciones correctivas que correspondan, relacionadas con las reiteradas recomendaciones emitidas en los oficios OCU-R-181-2011, OCU-R-185-2012, OCU-R-137-2013 y OCU-R-154-2014.
3. Solicitar a la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo que, a partir del año 2016, presente al plenario del Consejo Universitario el Plan Anual Operativo del año siguiente, a más tardar el 30 de noviembre de cada año.
4. Solicitar a la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo que, a partir del año 2016, presente al plenario del Consejo Universitario el Informe de labores anual. Para dicha presentación se debe contar con el representante de la Auditoría Externa y la Oficina de Contraloría Universitaria.
5. Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que remita el criterio sobre el Informe de labores anual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, en un plazo máximo de dos meses después de recibir el Informe de labores de la JAFAP.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, presenta la propuesta en torno al Proyecto de *Ley de*

Creación de una agencia costarricense de fomento productivo, innovación y valor agregado (Fomproduce). Expediente 19.822 (PD-16-06-037).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. De acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, de la Asamblea Legislativa, le solicitó el criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de *Ley de Creación de una agencia costarricense de fomento productivo, innovación y valor agregado (Fomproduce)*. Expediente N.º 19.822.
2. Este Proyecto de Ley N.º 19.822 pretende crear un ente privado denominado Fomproduce, al cual se le trasladarán fondos públicos, por un monto inicial de US \$34 millones de dólares; esto, con aportes anuales de los presupuestos de algunas instituciones públicas como son el Micitt, INA, MEIC, entre otras.
3. El Proyecto de Ley afecta los intereses institucionales en la medida en que invisibiliza el papel de las universidades públicas en la generación de conocimiento científico-tecnológico, base fundamental en los procesos de innovación y emprendimiento. Adicionalmente, la eliminación del Conicit suprime un interlocutor importante y la fusión de funciones políticas y técnicas con el Micitt no es conveniente.
4. El presente Proyecto de Ley busca el traslado de fondos a Fomproduce, a saber:
 - *El cincuenta por ciento (50%) de los recursos del Fondo de Financiamiento del Fondo Especial para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Fodemipyme). Estos fondos se trasladarán del Banco Popular y Desarrollo Comunal anualmente.*
 - *El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) le transferirá los recursos del Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (Propyme) a Fomproduce, que asume como fideicomitente. Las operaciones de crédito activas al momento de la entrada en vigencia de esta ley seguirán siendo administradas por el fideicomiso que se estableció con ese propósito. Los gastos operativos de este fideicomiso deberán garantizarse al instante de hacer la transferencia de recursos a Fomproduce.*
 - *Además, el quince por ciento (15%) de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de cada año del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) se trasladarán a Fomproduce. Es importante señalar que el 15% del presupuesto del INA equivale actualmente a unos \$30 millones.*

- También, el cuatro por ciento (4%) de los fondos provenientes del presupuesto ordinario anual del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).
 - El dos coma siete por ciento (2,7%) de los fondos provenientes del presupuesto ordinario anual del Micitt.
 - Por último, el MAG y el sector agropecuario facilitarán, a Fomproduce, el préstamo de espacios físicos dentro de sus oficinas regionales, siempre y cuando así lo permita la infraestructura y no perjudique las actividades cotidianas de esta institución. La infraestructura que eventualmente puede considerarse para préstamo a Fomproduce, corresponde a las oficinas regionales del MAG, del Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y del Consejo Nacional de Producción (CNP). Además, el MAG podrá realizar aportes a nivel técnico en materia agropecuaria a Fomproduce, en los temas que así lo requiera, y con previa solicitud a este Ministerio.
5. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5984, artículo 5, del 28 de abril de 2016, acordó realizar consulta especializada al Dr. Olman Quirós Madrigal, decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias; a la Dra. Giselle Tamayo Castillo, directora del Posgrado en Química; a la Ph.D. Marianela Cortés Muñoz, directora de la Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (Proinnova); al Mag. Luis Alonso Jiménez Silva, director de la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento (AUGE); al Dr. Julio Mata Segreda, profesor de la Escuela de Química (CU-400-2016, del 2 de mayo de 2016); al MAP. Arturo Vicente León, secretario ejecutivo del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit).
 6. La propuesta constituye un retroceso del marco institucional desarrollado en ciencia, tecnología e innovación (CTI), ya que demerita la evolución y trayectoria de las instituciones que conforman el sector y convierte al Micitt en juez y parte, debilitando los esquemas de control de la gestión de recursos.
 7. Para que este Proyecto de Ley sea factible, es necesario hacer extensas modificaciones a otras leyes conexas y cambios significativos en la estructura del Estado.
 8. El ente que se pretende crear (Fomproduce) vendría a aumentar la proliferación de islas autónomas alejadas de la función estatal. No se articularían las funciones de los ministerios respectivos y esta Agencia, si bien es cierto en su consejo director tiene representación de varios ministerios, al final se podría convertir en un ente completamente desarticulado.
 9. Esta propuesta pone en franca desventaja al sector público frente al sector privado para tomar decisiones sobre estrategia y destino de dineros que son públicos, y que no seguirían los lineamientos de la Ley General de Administración Pública, ni serían fiscalizados por la Contraloría General de la República. En el artículo 7 se plantea que el ministro o viceministro de las carteras del MEIC, Micitt, MAG y Comex integren el Consejo como representación estatal (4 personas) y que haya 5 representantes del sector privado, a saber, un representante por cada cámara: la Cámara de Industrias de Costa Rica, de la Cámara de Comercio de Costa Rica, de la Cámara Nacional de Agricultura, y dos representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado.
 10. En este Proyecto de Ley no se valoran las consecuencias globales en las instituciones a las cuales se les están cercenando los recursos, tal es el caso de la Dirección General de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (Digepyme), perteneciente al MEIC, y el cierre del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) y al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), entre otras.
 11. En el Proyecto de Ley se evidencia una omisión de los servicios que brindan las universidades públicas en el tema de tecnología e innovación como sería el caso de Proinnova en la UCR, que es una oficina de transferencia de conocimientos con potencial innovador desde la Universidad hacia el sector socio-productivo y también un centro de apoyo a la tecnología e innovación (CATI) a nivel nacional.

ACUERDA

Comunicar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el Proyecto de *Ley de Creación de una agencia costarricense de fomento productivo, innovación y valor agregado (Fomproduce)*. Expediente N.º 19.822, por las razones expuestas en los considerandos.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, propone una ampliación y modificación en el orden del día para conocer la propuesta de Dirección en torno al Proyecto de *Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal*. Expediente 19.245.

El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar y modificar el orden del día para conocer, a continuación, la propuesta de Dirección en torno al Proyecto de *Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal*. Expediente 19.245.

ARTÍCULO 7. La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, presenta la propuesta en torno al Proyecto de *Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal*. Expediente 19.245 (PD-16-09-049).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 88 de la *Constitución Política*, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley denominado *Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal*. Expediente N.º 19.245 (Nota con fecha del 25 de agosto de 2016). La Rectoría trasladó el Proyecto de Ley al Consejo Universitario para la emisión del respectivo criterio institucional (R-5148-2016, del 29 de agosto de 2016).
2. El Proyecto de Ley pretende aprobar una serie de reformas al *Código de Normas y Procedimientos Tributarios*, Ley N.º 4755, del 3 de mayo de 1971, y sus reformas; esto, con el propósito de facilitar la gestión de la Administración Tributaria del Ministerio de Hacienda y contribuir a combatir el fraude fiscal y la evasión.
3. La Oficina Jurídica, por medio del oficio OJ-1175-2015, del 7 de octubre de 2016, brindó la siguiente recomendación al Proyecto de Ley en estudio:
 - a) *A partir de lo indicado en la propuesta del artículo 18 bis. Gestión de trámites estatales, que pretende garantizar que se establezcan relaciones comerciales únicamente con instancias que se encuentren al día en el pago de sus obligaciones tributarias (...), se propone la creación de una base de datos (consulta pública) que permita la verificación de esta información. En este sentido, es necesario que todas las personas con acceso a esta sistema de consulta, se acojan a lo establecido en el artículo 117 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Este artículo garantiza la confidencialidad de las informaciones que la Administración Tributaria, sus funcionarios y empleados obtengan de los contribuyentes, responsables y terceros.*
4. Se recibieron las observaciones y recomendaciones sobre el Proyecto de Ley en análisis por parte del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE-252-2016, del 2 de setiembre de 2016), del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS-081-02-16, del 17 de febrero de 2016), y de la Facultad de Derecho, específicamente la Cátedra de Derecho Tributario (FD-D-322-08-16, del 9 de agosto de 2016), en las cuales se indica:
 - a) *Se considera que las sanciones son bastante leves, especialmente si la Administración Tributaria está facultada para no aplicar sanción alguna en casos fortuitos o de fuerza mayor; debidamente demostrado.*

En este sentido, el texto no define qué se entiende por “caso fortuito o fuerza mayor”; esta ambigüedad se repite en los artículos 83 y 106.

- b) *Sobre la responsabilidad solidaria por deuda tributaria, se considera que es necesario prever en la norma un procedimiento administrativo que garantice el debido proceso.*
- c) *Con respecto al artículo 3 Casas de estancia transitoria, es conveniente indicar expresamente que se reforma el artículo 1 inciso ch) de la Ley N.º 6826 del 8 de noviembre de 1982 y sus reformas.*
- d) *Revisar la técnica de redacción legislativa dada al artículo 4 del Proyecto; esto, debido a que, según la intención de la norma, la palabra “comerciante” debería ser sustituida por “prestador de servicios”, o bien deberá indicarse “comerciantes y profesionales liberales”.*
- e) *La necesidad de revisar la redacción de los artículos propuestos 18 bis y 131, los cuales podrían presentar posibles vicios de constitucionalidad al menoscabar la autonomía administrativa municipal y del poder tributario de esos entes locales, al contrariar lo dispuesto en el artículo 121 inciso 13) de la Constitución Política.*
- f) *Aclarar, con respecto al artículo 92, que la norma trata de procesos referidos a materia tributaria e indicar claramente que la Tributación será un asesor técnico de la Procuraduría en procesos penales referidos a ilícitos tributarios.*
- g) *Es pertinente revisar el inciso e) del artículo 106, que obliga a los administradores de recursos, incluidos los fideicomisos, a entregarle a la Administración Tributaria la información referida a los sujetos beneficiarios finales, pues podría haber una duplicación de la obligación de informar, ya que una disposición similar se incluye en el artículo 10 del proyecto, pero ante el Banco Central de Costa Rica. Además, esta duplicación no se podría resolver con el Transitorio IV, en razón de hacer referencia únicamente a los Grandes Contribuyentes.*
- h) *En la reforma al artículo 195 se alude al artículo 192, el cual fue recientemente anulado.*
- i) *El Transitorio 1 parece tener un error; ya que condiciona su entrada en vigencia al 3 de mayo de 1971, cuando debe ser la fecha de entrada en vigencia del texto propuesto. Se recomienda incorporar en la propuesta las denuncias de terceros, como una acción que contribuiría en la aplicación de la ley.*

5. El texto propuesto del Proyecto de Ley pretende potenciar la Administración Pública en materia tributaria, al incorporar mecanismos que permitan garantizar su gestión eficiente en la recaudación de impuestos, como tarea que redundaría en una mejora de las condiciones financieras y sociales del país; no obstante, deben realizarse algunas modificaciones al texto propuesto del proyecto de ley.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto de Ley denominado *Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal*. Expediente N.º 19.245, y que se incorporen las observaciones planteadas en los considerandos 3 y 4.

ACUERDO FIRME.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 6021 artículo 2
Jueves 8 de setiembre de 2016

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Henning Jensen Pennington Rectoría	Autoridad Universitaria Rector (4, 3) Otros aportes otorgados durante el receso de enero, 2016	San Juan, Puerto Rico	Actividad: Del 22 al 23 de setiembre Itinerario: Del 21 al 24 de setiembre Permiso: Del 21 al 24 de setiembre		Pasaje aéreo \$476,75 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$875,52 Total: \$1.352,27
<p>ACTIVIDAD: Segunda Reunión de la Región Caribe, Centroamérica y México de la UDUAL.</p> <p>ORGANIZA: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL)</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Representación institucional.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
William Ramírez Benavides Escuela de Agronomía	Profesor Emérito	Tobago, Trinidad y Tobago	Actividad: Del 12 al 16 de setiembre Itinerario: Del 10 al 24 de setiembre	The Association of Caribbean Beekeepers: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00	Pasaje aéreo \$1.120,00
<p>ACTIVIDAD: 1.º Festival Internacional de Folclor Latinoamericano.</p> <p>ORGANIZA: Asociación Internacional de Folclor Latinoamericano, México AC.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentación del espectáculo "Costa Rica: tierra diversa".</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Vilma Anel Sancho Kenjekeeva Oficina de Divulgación y Canal UCR	Administrativo Técnico Especializado A (4) Tiempo laborado: 6 años y 6 meses Nombramiento: TC del 1.º de abril al 31 de diciembre de 2016	Managua, Nicaragua	Actividad: Del 11 al 21 de setiembre Itinerario: Del 11 al 21 de setiembre Permiso: Del 11 al 21 de setiembre		Pasaje aéreo \$284,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.260,00 Total: \$1.544,00
<p>ACTIVIDAD: Gira con el <i>Semanario</i> UCR.</p> <p>ORGANIZA: <i>Semanario</i> UCR.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Cobertura previa a las próximas elecciones presidenciales en Nicaragua del 6 de noviembre. Colaboración de la ODI para asistir al equipo con la producción de material fotográfico y en video.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 6021 artículo 2
Jueves 8 de setiembre de 2016

Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Elbettia María Cárdenas Leitón Sede Regional de Occidente Docencia	Asociado (4, 3) Otros aportes otorgados en la sesión N.º 549 de Rectoría y durante el receso de julio 2016	Marburg, Alemania	Actividad: Del 12 al 17 de setiembre Itinerario: Del 10 al 18 de setiembre Permiso: Del 10 al 18 de setiembre	Aporte personal: Pasaje terrestre \$300,00 Impuestos de salida \$29,00 Universidad de Philipps: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.600,00 Total: \$1.929,00	Pasaje aéreo \$1.308,00
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: Visita Académica Universidad de Marburg.</p> <p style="text-align: center;">ORGANIZA: Universidad Philipps.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Visita académica en el marco del Memorando de entendimiento entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad Philipps, para discutir las posibilidades de cooperación para la negociación de un futuro acuerdo específico entre ambas universidades.</p> <p style="text-align: center;"><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Jackeline García Fallas Instituto de Investigación en Educación	Catedrática (3) Otros aportes otorgados en la sesión N.º 567 de Rectoría	Marburg, Alemania	Actividad: Del 12 al 17 de setiembre Itinerario: Del 10 al 18 de setiembre Permiso: Del 10 al 18 de setiembre	Aporte personal: Pasaje terrestre \$300,00 Impuestos de salida \$29,00 Universidad de Phillipps: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.600,00 Total: \$1.929,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: Visita Académica a la Universidad de Marburg.</p> <p style="text-align: center;">ORGANIZA: Universidad Philipps Marburg.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Organización de actividades académicas para desarrollar en proyectos de investigación, acción social y vida estudiantil.</p> <p style="text-align: center;"><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 6021 artículo 2
Jueves 8 de setiembre de 2016

Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Harold Guillén Monge Escuela de Artes Musicales	Instructor (2) Nombramiento: ¼ TC	Dinant, Bélgica París, Francia	Actividad: Del 13 al 20 de setiembre Itinerario: Del 12 al 21 de setiembre Permiso: Del 12 al 21 de setiembre		Pasaje aéreo \$936,41 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$63,59 Total: \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Patrones rítmicos y estilos de la música latinoamericana.</p> <p>ORGANIZA: Conservatorio de Dinant de Bélgica y Conservatorio Nacional Superior de Música y Danza de París.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Ofrecerá clases magistrales y conciertos.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Luis Alonso Castro Mattey Centro de Informática	Director (4)	Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 13 al 16 de setiembre Itinerario: Del 10 al 17 de setiembre Permiso: Del 13 al 17 de setiembre Vacaciones: 12 de setiembre		Pasaje aéreo \$1.480,00 Inscripción \$400,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.260,00 Total: \$3.140,00
<p>ACTIVIDAD: Sexta Conferencia latinoamericana de directores de tecnologías de información y comunicación del ámbito universitario.</p> <p>ORGANIZA: Red de Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas (RedClara).</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Representación Institucional.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Jorge Chen Sham Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	Catedrático (3) Otros aportes otorgados en la sesión N.º 537 de Rectoría y 5970 del CU	Colorado Springs, Estados Unidos	Actividad: Del 14 al 17 de setiembre Itinerario: Del 13 al 19 de setiembre Permiso: Del 13 al 19 de setiembre	Aporte personal: Pasaje aéreo \$608,45 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$200,00 Total: \$808,45	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Ciclo de conferencias y presentación de poemario.</p> <p>ORGANIZA: University of Colorado, Colorado Springs.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Impartirá la conferencia “La frontera Sur: La poesía del guatemalteco Daniel Matul”. Además, dará una charla en el curso de cultura latinoamericana y arte sobre la película nicaragüense “La Yuma” (2013) y presentará su último poemario “Por Costa Rica de viaje: sus trípticos”.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 6021 artículo 2
Jueves 8 de setiembre de 2016

Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Daniel Briceno Lobo Consejo Universitario	Miembro Consejo Universitario (4)	Granada, España	Actividad: Del 20 al 23 de setiembre Itinerario: Del 14 al 25 de setiembre Permiso: Del 20 al 25 de setiembre Vacaciones: 14, 16 y 19 de setiembre	Inscripción: \$150,00 Impuestos de salida: \$29,00 Total: \$179,00	Pasaje aéreo: \$1.322,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$910,00 Total: \$2.232,00
<p>ACTIVIDAD: Congreso Internacional de la Sociedad Española de Etología y Ecología Evolutiva, Eco-Etología 2016.</p> <p>ORGANIZA: Sociedad Española de Etología y Ecología Evolutiva.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Diferencias específicas de las especies del género <i>Glossina (Diptera)</i> en la morfología de la genitalia de los machos y el comportamiento y la probable selección críptica por la parte de la hembra”.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Carlos Mesén Salas Sede Regional de Guanacaste Administración	Trabajador Operativo C (3) Otros aportes otorgados en la sesión N.º 579 de Rectoría	Managua, Nicaragua	Actividad: Del 14 al 16 de setiembre Itinerario: Del 13 al 16 de setiembre Permiso: Del 13 al 16 de setiembre		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$449,28
<p>ACTIVIDAD: Gala Centroamericana.</p> <p>ORGANIZA: Rubén Darío Teatro Nacional.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Chofer asignado a la gira de Etapa Básica de Música a Nicaragua.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Carolina Santamaría Ulloa Instituto de Investigaciones en Salud	Docente Adjunto (3) Otros aportes otorgados en la sesión N.º 568 de Rectoría	Toulouse, Francia	Actividad: 16 de setiembre Itinerario: Del 13 al 17 de setiembre Permiso: Del 13 al 17 de setiembre	Instituto Nacional de la Salud y de la Investigación Médica de Francia: Pasaje aéreo \$2.072,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$450,00 Total: \$2.522,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$186,64
<p>ACTIVIDAD: Miembro de Comité defensa tesis doctoral “Embodiment of Early Social Experiences: the Role of Allostatic Load in a Life Course perspective”.</p> <p>ORGANIZA: Université Toulouse III Paul Sabatier.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Integrante del jurado examinador del Comité Internacional de Tesis de Cristina Barboza Solís, estudiante becaria de la Facultad de Odontología de la Universidad de Costa Rica.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 6021 artículo 2
Jueves 8 de setiembre de 2016

Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Gabriela Chavarría Soley Escuela de Biología	Asociado (4)	Brasilia, Brasil	Actividad: Del 11 al 16 de setiembre Itinerario: Del 10 al 18 de setiembre Permiso: Del 10 al 18 de setiembre	Universidad de Brasilia: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.500,00	Fondo Restringido N.º 6634: Pasaje aéreo \$2.364,00
<p>ACTIVIDAD: Olimpiada Iberoamericana de Biología 2016.</p> <p>ORGANIZA: Comisión Organizadora de la Olimpiada Iberoamericana de Biología.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Asiste en calidad de profesora encargada del proyecto de CONARE denominado: "Potencialización del Programa de Olimpiadas Costarricenses de Ciencias Biológicas mediante la generación de material didáctico automatizado y de acceso tecnológico a docentes y de guías de preparación para los jóvenes con habilidades científicas a nivel nacional" por parte de la Universidad de Costa Rica.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Ana Laura Solano López Escuela de Enfermería		Washington DC, Estados Unidos	Actividad: Del 15 al 17 de setiembre Itinerario: Del 14 al 18 de setiembre Permiso: Del 14 al 18 de setiembre		Pasaje aéreo \$850,00 Inscripción \$675,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$857,00 Total: \$2.382,00
<p>ACTIVIDAD: Congreso de Investigación en Enfermería: El estado de la Ciencia, 2016.</p> <p>ORGANIZA: Consejo para el avance de la Ciencia en Enfermería, Universidad Case Western.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "Dimensions of interoception in depression and anxiety".</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Rodrigo Antonio Mora Rodríguez Facultad de Microbiología	Asociado (4)	Barcelona, España	Actividad: Del 16 al 20 de setiembre Itinerario: Del 15 al 25 de setiembre Permiso: Del 15 al 20 de setiembre Vacaciones: 21, 22 y 23 de setiembre		Fondo Restringido N.º 1509: Pasaje aéreo \$1.969,90 Inscripción \$800,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.344,00 Total: \$4.113,90
<p>ACTIVIDAD: Conferencia Internacional sobre la Biología de Sistemas.</p> <p>ORGANIZA: La Sociedad Internacional de Biología de Sistemas.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia: "Modelado personalizado de redes metabólicas y de microARNs-factores de transcripción para la identificación de blancos personalizados contra el cáncer".</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					

VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL

Modificación a la Resolución ViVE-R-24-2015 Calendario Estudiantil Universitario del año 2016

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las quince horas del día catorce de octubre de dos mil dieciséis. Yo, Ruth De la Asunción Romero, Vicerrectora de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones contenidas en los artículos 54 inciso h) del *Estatuto Orgánico* y 4 inciso x) del *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil* y,

CONSIDERANDO ÚNICO

La situación expuesta por la Oficina de Administración Financiera ante la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, por medio del oficio OAF-4042-2016 del 14 de octubre de 2016 y los oficios ViVE-2103-2016 y ViVE-2104-2016 del 14 de octubre de 2016.

POR TANTO:

Dispongo modificar las fechas relacionadas con la segunda cuota de cobro para estudiantes de grado y posgrado regular del II ciclo lectivo 2016, de la siguiente manera:

- Segunda cuota de cobro para estudiantes de grado y posgrado regular, II ciclo lectivo 2016: del jueves 20 de octubre de 2016 al lunes 14 de noviembre de 2016.
- Recargo del 10%, segunda cuota de cobro para estudiantes de grado y posgrado regular, II ciclo lectivo 2016: del martes 15 de noviembre de 2016 al lunes 21 de noviembre de 2016.
- Recargo del 20%, segunda cuota de cobro para estudiantes de grado y posgrado regular, II ciclo lectivo 2016: a partir del martes 22 de noviembre de 2016.

COMUNÍQUESE:

A la comunidad universitaria y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

M.Sc. Ruth De la Asunción Romero
Vicerrectora